

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROVEIDO DEIA 005-2001-2021

De 20 de enero de 2021

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **MARINA BUENAVENTURA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el señor **ALBERTO VALLARINO CLEMENT** con número de cédula 8-232-260, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: "**MARINA BUENAVENTURA**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 19 de enero de 2021, el señor **ALBERTO VALLARINO CLEMENT**, presentó ante el MiAMBIENTE, el EsIA, Categoría II denominado "**MARINA BUENAVENTURA**", ubicado en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA)** y **CEFERINO VILLAMIL** personas jurídica y natural, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IAR-098-99 e IRC-034-2019 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 20 de enero de 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado "**MARINA BUENAVENTURA**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

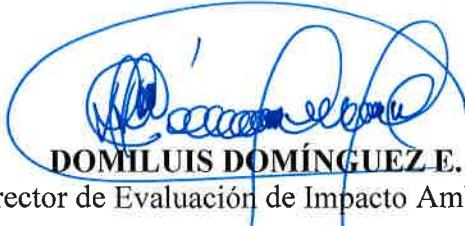
ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II, del proyecto denominado "**MARINA BUENAVENTURA**" promovido por la sociedad **MARINA BUENAVENTURA, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días, del mes de enero del año dos mil veinte (2021).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	19 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INFORME:	20 DE ENERO DE 2021
PROYECTO:	MARINA BUENAVENTURA
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	MARINA BUENAVENTURA, S.A
CONSULTORES:	CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A. (CODESA) (IAR-098-99) CEFERINO VILLAMIL (IRC-034-2019)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE COCLÉ, DISTRITO DE ANTÓN, CORREGIMIENTO DE RÍO HATO

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Marina Buenaventura, consiste en la puesta en operación de las instalaciones del sistema de almacenamiento y despacho de combustible para abastecer a los usuarios de la Marina y que se encuentra en operación desde el 28 de diciembre de 2019, en la Finca 22638, código de ubicación 2107, donde la huella del proyecto es de 158.904 m².

Esta marina fue construida como parte del proyecto Agro Playa Blanca Fase II, cuyo estudio de Impacto Ambiental fue aprobado mediante la Resolución DIEORA IA-132-16 de 4 de agosto de 2016 y que se ubica en Río Hato, distrito de Antón y provincia de Coclé.

Los trabajos relacionados al proyecto, objeto del presente Estudio de Impacto Ambiental, incluyen:

- Instalación de dos (2) tanques soterrados para el almacenamiento de 10,000 galones (cada uno) de diésel y gasolina.
- Construcción de cuarto eléctrico para colocación de tableros y cajas de control. Instalación de tuberías soterradas para suministro de combustible, desde los tanques de almacenamiento hasta la surtidora en el muelle.
- Instalación de surtidora en el área del muelle.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “**MARINA BUENAVENTURA**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “**MARINA BUENAVENTURA**”, promovido por la sociedad **MARINA BUENAVENTURA, S.A.**

Marianela Caballero
MARIANELA CABALLERO
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Ana Lilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

Domiluis Domínguez E.
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: MARINA BUENAVENTURA

PROMOTOR: MARINA BUENAVENTURA, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE RÍO HATO, DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-S-003-2021

FECHA DE ENTRADA: 19 DE ENERO DE 2021

REALIZADO POR (CONSULTORES): CORPORACIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, S.A.
(CODESA), CEFERINO VILLAMIL

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	x		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	x		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	x		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	x		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	x		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	x		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	x		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	x		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	x		
3	INTRODUCCIÓN	x		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	x		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	x		
4	INFORMACIÓN GENERAL	x		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	x		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	x		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	x		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	x		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	x		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	x		

5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	x		
5.4.1	Planificación	x		
5.4.2	Construcción/ejecución	x		
5.4.3	Operación	x		
5.4.4	Abandono	x		
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	x		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	x		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	x		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	x		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	x		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	x		
5.7.1	Sólidos	x		
5.7.2	Líquidos	x		
5.7.3	Gaseosos	x		
5.7.4	Peligrosos	x		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	x		
5.9	Monto global de la inversión	x		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	x		
6.1	Formaciones geológicas regionales	x		
6.1.2	Unidades geológicas locales	x		
6.3	Caracterización del suelo	x		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	x		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	x		
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	x		
6.4	Topografía	x		
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	x		
6.5	Clima	x		
6.6	Hidrología	x		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	x		
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	x		
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	x		
6.6.2	Aguas subterráneas	x		
6.7	Calidad de aire	x		
6.7.1	Ruido	x		
6.7.2	Olores	x		
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	x		
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	x		
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	x		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	x		
7.1	Característica de la Flora	x		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	x		
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	x		
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	x		
7.2	Característica de la fauna	x		
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	x		
7.3	Ecosistemas frágiles	x		
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	x		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	x		

8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	x		
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	x		
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	x		
8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	x		
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	x		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	x		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	x		
8.5	Descripción del paisaje	x		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	x		
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	x		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	x		
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	x		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	x		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	x		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	x		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	x		
10.3	Monitoreo	x		
10.4	Cronograma de ejecución	x		
10.5	Plan de participación ciudadana	x		
10.6	Plan de prevención de riesgos	x		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	x		
10.8	Plan de educación ambiental	x		
10.9	Plan de contingencia	x		
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	x		
10.11	Costos de la gestión ambiental	x		
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	x		
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	x		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	x		
12.1	Firmas debidamente notariadas	x		
12.2	Número de registro de consultor (es)	x		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	x		
14	BIBLIOGRAFÍA	x		
15	ANEXOS	x		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES particularmente los hidroeléctricos deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el		x	NO APLICA

Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		x	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		x	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		x	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Corporación del Desarrollo Ambiental- CODESA	IAR-098-99	ARC-111-1411- 2019	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Jhoana De Alba	IRC-049-08	ARC-003-3001- 2019	✓		
Ceferino Villamil	IRC-034-2019	IRC-034-2019	✓		
Roy Quintero IRC-009-09	IRC-009-09	ARC-002-3001- 2019	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: <u>MARINA BUENAVENTURA</u>	Categoría: <u>II</u>
---	----------------------

PROMOTOR

<u>MARINA BUENAVENTURA, S.A.</u>

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

<u>ALBERTO VALLARINO CLEMENT</u>	Cedula: <u>8-232-260</u>
----------------------------------	--------------------------

Observaciones: El consultor Ceferino Villamil con registro IRC-034-2019, está actualizado y habilitado para elaborar Estudios de Impacto Ambiental, sin embargo el señor Villamil no forma parte del equipo de Consultores de la empresa Consultora Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. (IAR-098-99, pero firma como persona natural responsable adicional en el EsIA.

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Jhoana De Alba	IRC-049-08	ARC-003-3001-2019
Roy Quintero	IRC-009-09	ARC-002-3001-2019
Alvaro Brizuela	IRC-035-2003	ARC-031-1308-2020
Leyson Guillén	IAR-013-1997	ARC-096-2019
Caridad Falquez	IRC-021-2019	IRC-021-2019

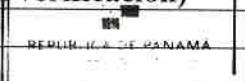
Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	<u>Jennifer Domínguez</u>
Firma	
Fecha de Verificación	<u>20/01/2021</u>

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	<u>Marianela Caballero</u>		MINISTERIO DE AMBIENTE
Firma	<u>Marianela Caballero</u>		
Fecha de Verificación	<u>20/01/2021</u>		DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº = 004 - 2021

PROYECTO: Marina Buena VenturaPROMOTOR: Buenaventura, S.A.UBICACIÓN: Corregimiento de Río Hato, Distrito de Río Hato
provincia de CocléCATEGORÍA: IIFECHA DE ENTRADA: DÍA 19 MES Enero AÑO 2021

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1. SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2. DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		no aplica
3. ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		1 copia original
4. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5. COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	✓		2 CD
6. RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7. PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8. CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9. CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10. VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		
CUMPLID CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Jhoana De AlbaCedula: 3-713-456Correo: jdealba@codisa.com.paTeléfono: (6949)-15.87Firma: Jhoana De Alba

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico:

Firma: Jhoana De Alba

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Magdalena CastilleroFirma: Magdalena Castillero

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**



Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

59788

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

15

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	MARINA BUENAVENTURA,S.A. / 155637167-2-2016 DV-59	<u>Fecha del Recibo</u>	11/12/2020
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Coclé	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 1,250.00
<u>La Suma De</u>	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 1,250.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
Monto Total					B/. 1,250.00

Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. 2 TRANSF-404182057

Día	Mes	Año	Hora
11	12	2020	11:50:45 AM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



Certificado de Paz y Salvo

Nº 180723

Fecha de Emisión:

19	01	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

18	02	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

MARINA BUENAVENTURA, S.A.

Representante Legal:

ALBERTO VALLARINO CLEMENT

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	155637167		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado 
Jefe de la Sección de Tesorería.



Panamá, 25 de noviembre de 2020

Señores
MINISTERIO DE AMBIENTE

Respetados Señores:

Por este medio, quien suscribe, ALBERTO VALLARINO, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-232-260, actuando en nombre de AGRO PLAYA BLANCA, S.A., sociedad inscrita al Folio 571050, de la Sección de Mercantil del Registro Público, en mi condición de propietaria de la finca 22638, con Código de Ubicación 2107, de la Sección de Propiedad, Provincia de Coclé, **AUTORIZO** a la empresa **Marina Buenaventura, S.A.** inscrita al **Folio 155637167**, de la Sección de Mercantil del Registro Público, para el uso del terreno antes descrito, donde se ubicará el proyecto “**Marina Buenaventura**”; el cual consiste en la puesta en operación de las instalaciones del sistema de almacenamiento y despacho de combustible para abastecer a los usuarios de la Marina Buenaventura, ubicada en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,


ALBERTO VALLARINO

AGRO PLAYA BLANCA, S.A.



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO

Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá,

03 DIC. 2020



TESTIGO

TESTIGO

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.11.23 13:45:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
297674/2020 (0) DE FECHA 23/11/2020
QUE LA SOCIEDAD

AGRO PLAYA BLANCA S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 571050 (S) DESDE EL VIERNES, 08 DE JUNIO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MIKE BTESH

SUSCRITOR: DANNY COHEN

DIRECTOR: ALBERTO VALLARINO C.

DIRECTOR: JUAN CARLOS FABREGA

DIRECTOR: SALOMON HANONO W.

PRESIDENTE: ALBERTO VALLARINO C.

TESORERO: JUAN CARLOS FABREGA

SECRETARIO: SALOMON HANONO W.

DIRECTOR: FERNANDO DUQUE

DIRECTOR: ALEJANDRO HANONO W.

DIRECTOR: DIEGO VALLARINOSUPLENTE

DIRECTOR: ANA MARIA VALLARINOSUPLENTE

DIRECTOR: JOSE RAMON ICAZASUPLENTE

DIRECTOR: ANTONIA W. DE HANONOSUPLENTE

DIRECTOR SUPLENTE: MARGIE DE HANONO

AGENTE RESIDENTE: MORGAN Y MORGAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE EN SU DEFECTO ,POR AUSENCIA O SIMPLE INHABILIDAD, LO SERA EL SECRETARIO

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD 10,000.00 BALBOAS DIVIDIDOS EN 100 ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE 100 BALBOAS CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGА PODER A FAVOR DE SE OTORGА PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION A FAVOR DEL SEÑOR DIEGO VALLARINO LEWIS, SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 995 DE 14 DE ENERO DE 2014, DE LA NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

-NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

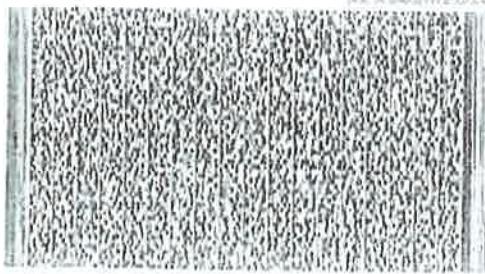
EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:14 A.M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402776765



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C212175C-4927-4C26-8CFB-25762FC2CAE0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

TRIBUNAL
ELECTORAL

8-382-388



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Juan David
Hoffman Amado

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 23-JUL-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+

EXPEDIDA: 28-FEB-2013 EXPIRA: 28-FEB-2023

8-382-388



GD 01/2020

Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
Nº. 6-703-602,
CERTIFICO Que este documento es falso copia de su original y es
auténtico.

23 DIC 2020



Panamá,
Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC.

10

Panamá, 9 de diciembre de 2020

Señores

MINISTERIO DE AMBIENTE

Presente.-

Respetados Señores:

Por este medio, quien suscribe, JUAN DAVID HOFFMAN, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-382-388, actuando en nombre de FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC., sociedad inscrita al Folio 361006, de la Sección de Mercantil del Registro Público, certificamos que tenemos en propiedad fiduciaria la finca 22638, con Código de Ubicación 2107, de la Sección de Propiedad, Provincia de Coclé, en la cual se desarrolla el proyecto **“Marina Buenaventura”**; el cual consiste en la puesta en operación de las instalaciones del sistema de almacenamiento y despacho de combustible para abastecer a los usuarios de la Marina Buenaventura, ubicada en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Sin otro particular por el momento.

Yo, LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA, Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-229-1321 .

Atentamente,

JUAN DAVID HOFFMAN

Secretario

FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC.

CERTIFICO

Que se ha colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(los) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

18 DIC. 2020

TESTIGO

LICDO. JULIO CÉSAR MORALES VEGA
Notario Público Décimo Tercero Primer Suplente

Ave. Samuel Lewis y Calle 53, Edificio Omega, Piso 7 Oficina 7F
Tel.: 264-2029 / 264-5682 / 264-2588 / 264-2589 . Apartado 0843-03013 Balboa, Ancón, Panamá



131044/2017 (0)



SECCIÓN PEF



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Anayansi Jovanié Cubilla

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

AVENIDA EL PAÍS AL
EDIFICIO MEGA PARKING,
PLANTA BAJA

Apartado Postal: 0819-01-296, Zona 6A, C.D. Panamá
Panamá, República de Panamá
www.notariapublica.pana.gob.pa
TEL.S. 395-01-20 - 395-01-84 - 395-01-82

COPIA

2341

29

Marzo

17

ESCRITURA No. _____ DE _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

Por la cual se protocoliza un ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A.).

40.00
65.00
65.00

ROBERTO SNI JNA
8-779-2067



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

8

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO -----

2 ----- (2341) -----

3 Por la cual se protocoliza un ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA
4 DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN
5 AMERICA, INC. (F.W.L.A.)-----

6 -----Panamá, 29 de Marzo de 2017-----

7 En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo
8 nombre, a los veintinueve (29) días del mes de Marzo de dos mil diecisiete (2017), ante mí,
9 **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con
10 cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-
11 226). Comparecieron personalmente **DALVIS LORENA BARRIOS**, mujer, panameña,
12 mayor de edad, soltera, abogada en ejercicio, vecina de esta ciudad, portador de la cédula
13 de identidad personal número siete- setecientos dos- cuatrocientos veintiocho (7-702-428),
14 actuando en nombre y representación de la sociedad **FINANCIAL WAREHOUSING OF**
15 **LATIN AMERICA, INC. (FWLA)**, sociedad organizada y constituida de conformidad con las
16 leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública número ocho mil ochocientos
17 cuarenta y cuatro (8,844) de cinco (5) de mayo de mil novecientos noventa y nueve (1999),
18 otorgada ante la Notaria Décima del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección de
19 Micropelículas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha trescientos sesenta y un mil seis
20 (361006), Rollo sesenta y cinco mil trescientos setenta y ocho (65378). Imagen cero cero
21 treinta y tres (0033), de la sección de Mercantil del Registro Público, debidamente facultada
22 mediante el acta de reunión extraordinaria de Junta accionistas que se protocoliza en la
23 presente escritura me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, Acta de
24 una Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas, celebrada el dieciséis (16) de
25 Noviembre de dos mil dieciséis (2016).-----

26 Queda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados.

27 Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe ser inscrita y leída como
28 les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **BLADIMIR CAROFILES**, con
29 cédula de identidad personal número ocho-setecientos cuarenta y nueve-novecientos
30 sesenta y dos (8-749-972), y, **MELISSA CAMPOS**, con cédula de identidad personal número



1 ocho - trescientos cuarenta y nueve - cuatrocientos treinta y uno (8-349-431), ambos
2 mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco, son hábiles para
3 el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para
4 constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

5 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO-----**

6 ----- (2341) -----

7 (fdos)DALVIS BARRIOS --- BLADIMIR CAROFILES---MELISSA CAMPOS--ANAYANSY
8 JOVANE CUBILLA---NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA-----

9 ======
10 ACTA DE UNA REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA
11 SOCIEDAD ANONIMA FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC.
12 (F.W.L.A.)-----

13 -En la ciudad de Panamá, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del dieciséis (16) de
14 noviembre de dos mil dieciséis (2016) se celebró una reunión extraordinaria de junta de
15 Accionistas, de la sociedad anónima denominada, FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN
16 AMERICA, INC. (F.W.L.A.).-----

17 Estuvieron presentes los tenedores de la totalidad de las acciones emitidas y en circulación
18 quienes renunciaron a citación previa. Presidió la reunión, el Señor JUAN DAVID
19 HOFFMAN AMADO, Presidente Titular de la sociedad y actuó como Secretario Titular de la
20 sociedad el Señor RICARDO ROUX, quien llevó las actas correspondientes.--Antes de
21 declarar abierta la sesión el Presidente titular de la sociedad, solicitó al Secretario titular de
22 la sociedad, que verificara el quórum reglamentario, habiendo así el quórum requerido,
23 declarándose abierta la misma y explicando el Presidente titular de la sociedad, que el
24 objeto de la misma era nombrar a un nuevo presidente y secretario de la sociedad y otorgar
25 poder general a JUAN DAVID HOFFMAN AMADO para representar a la sociedad ante las
26 autoridades judiciales, políticas y administrativas.-----

27 A continuación y previa moción debidamente presentada y unánimemente secundada, se
28 adoptó la siguiente resolución por unanimidad: -----

29 **PRIMERO:** Nombrar, como en efecto se nombra, a RICARDO ROUX como presidente de la
30 sociedad, en sustitución de JUAN DAVID HOFFMAN AMADO como secretario de la



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 sociedad, en sustitución de **RICARDO ROUX**.-----
2 **SEGUNDO:** Nombrar, como en efecto se nombra, a **JUAN DAVID HOFFMAN AMADO**
3 como secretario de la sociedad, en sustitución de **RICARDO ROUX**.-----
4 **TERCERO:** Otorgar, como en efecto se otorga, a **JUAN DAVID HOFFMAN AMADO** poder
5 general para que ejerza la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales,
6 políticas y administrativas con las más amplias facultades generales del mandato y todas las
7 especiales que fueren necesarias, tales como nombrar apoderados judiciales, entablar y
8 desistirse de demandas, convenir en ellas, prestar confesiones o juramento, deferir a los de
9 los contrarios, transigir los pleitos, someterlos a arbitraje, pedir suspensión de pagos,
10 presentarse en concurso de quiebra, realizar solicitudes antes las entidades administrativas
11 y cuanto más sea necesario.-----
12 **CUARTO:** Autorizar como en efecto se autoriza, a la licenciada Dalvis Barrios para que
13 protocolice ante notario e inscriba el presente documento en el Registro Público.-----
14 No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión a las doce del medio dia (12:00
15 m.d) del día antes mencionado.-----
16 **(FDOS) JUAN DAVID HOFFMAN AMADO**-----**RICARDO ROUX**-----
17 -----**El Presidente**-----**El Secretario**-----
18 El suscrito Secretario de la sociedad certifica que lo anteriormente transcrita es fiel copia e
19 integra del Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Accionistas de dicha sociedad
20 celebrada el dia dieciséis (16) de Noviembre de dos mil dieciséis (2016).-----
21 **--(FDO) RICARDO ROUX**-----
22 **El Secretario**-----
23 Minuta refrendada por el licenciado Fernando Sierra Quintero, abogado en ejercicio, con
24 cédula número ocho- quinientos cinco- seiscientos noventa y tres (8-505-693).-----
25 -Se encuentra un sello cuadrado que dice: Superintendencia de Bancos para su
26 protocolización e inscripción en el Registro Público, (FDO) Ricardo Fernández,
27 Superintendencia de Bancos, Panamá dieciséis (16) de Marzo de dos mil diecisiete (2017).--
28 Se encuentra un sello redondo que dice, República de Panamá, Superintendencia de
29 Bancos.-----



1 Concuerda con su original esta copia, que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá,
2 República de Panamá, a los veintinueve (29) días de Marzo de dos mil diecisiete (2017). ---

Juan

Nota: ANA LINDY JUAN ACEVEDO GOMEZ
Notaria Pública Segunda
del Circuito de Panamá





Registro Público de Panamá

RECIBO DE LIQUIDACIÓN

6

LISTADO DE TRÁMITES E IMPORTES DE LOS MISMOS A FECHA 29/03/2017

Nº de Liquidación: 1401240312



Forma de Pago Tarjeta

Nº Escritura 2341

Fecha Escritura: 29/03/2017

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

1 ENTRADA CON LOS SIGUIENTES TRÁMITES

TIPO DE TRÁMITE	VALOR BASE	CANTIDAD	IMPORTE
Acta de Sociedad Mercantil		1	\$40.00
Derechos de Calificación		1	\$25.00
TOTAL			\$65.00



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-783-002,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtico.

23 DIC 2020

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2020.12.03 11:53:29 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

312461/2020 (0) DE FECHA 12/02/2020

QUE LA SOCIEDAD

FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A.)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 361006 (S) DESDE EL VIERNES, 07 DE MAYO DE 1999

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: JUAN DAVID HOFFMAN AMADO

SUSCRITOR: GREGG SWIFT ABBOTT PILGRIM

DIRECTOR: JUAN RAUL HUMBERT

DIRECTOR: RAMON ANTONIO GARCIA DE PAREDES

VICEPRESIDENTE: RAMON ANTONIO GARCIA DE PAREDES

TESORERO: JUAN RAUL HUMBERT

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO ROUX

DIRECTOR / SECRETARIO: JUAN DAVID HOFFMAN AMADO

AGENTE RESIDENTE: ICAZA, GONZALEZ RUIZ & ALEMAN

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL ESTARA REPRESENTADO POR QUINIENTAS ACCIONES TODAS LAS CUALES SERAN SIN VALOR NOMINAL. TODAS LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:01 A.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402791550



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 9B5BB7CD-D1E4-4C57-96DD-23D0315006C7

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: KAREN NYNSKA
LOPEZ SANCHEZ
FECHA: 2020.12.03 12:19:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Karen n. López S.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 312460/2020 (0) DE FECHA 12/02/2020.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ANTÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 2107, FOLIO REAL N° 22638 (F)

CORREGIMIENTO RÍO HATO, DISTRITO ANTÓN, PROVINCIA COCLÉ.

OBSERVACIONES CON NUMERO DE PLANO 201-07-6612.

UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 9933 m² 29 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 9933 m² 29 dm² ---CON UN VALOR DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/. 2,979.98) Y UN VALOR DEL TERRENO DE DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/. 2,979.98) NÚMERO DE PLANO: 201-07-6612.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A.) (RUC 65378-33-361006) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y LA LEY NO. UNO (1) DEL TRES (3) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (1994) Y TODAS LAS DISPOSICIONES LEGALES, QUE LE SEAN APLICABLES. PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO 277, ASIENTO: 8565 DEL DIARIO, DE FECHA 05/06/1999.

FIDEICOMISO: INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 7 SIENDO FIDUCIARIO(S) FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (F.W.L.A.) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) AGRO PLAYA BLANCA, S.A. Y BENEFICIARIO(S) BANCO PANAMA, S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO.-- INSCRITO EL DÍA VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 172298/2019 (0).

PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO PANAMA, S.A. PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30127776.. A FAVOR DE BANCO PANAMA, S.A. DEUDOR AGRO PLAYA BLANCA, S.A. INSCRITO EL DÍA VIERNES, 10 DE MAYO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 172298/2019.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 03 DE DICIEMBRE DE 2020 12:17 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.---NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402791549



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 50B88DA4-6BA8-412E-BA2B-71A20DFF7CB1
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



3

Registro Público de Panamá

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

320259/2020 (0) DE FECHA 12/10/2020

QUE LA SOCIEDAD

MARINA BUENAVENTURA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 155637167 DESDE EL MIÉRCOLES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: FERNANDO DUQUE Maldonado

SUSCRIPtor: DIEGO ALBERTO VALLARINO LEWIS

DIRECTOR / PRESIDENTE: ALBERTO VALLARINO CLEMENT

DIRECTOR / TESORERO: JUAN CARLOS FABREGA ROUX

DIRECTOR: FERNANDO DUQUE

DIRECTOR / SECRETARIO: SALOMON V. HANONO W

DIRECTOR: ALEJANDRO HANONO W

DIRECTOR: DIEGO VALLARINO (SUPLENTE)

DIRECTOR: ANA MARIA VALLARINO (SUPLENTE)

DIRECTOR: JOSE RAMON ICAZA (SUPLENTE)

DIRECTOR: MARGIE DE HANONO (SUPLENTE)

DIRECTOR: ANTONIA W. DE HANONO (SUPLENTE)

AGENTE RESIDENTE: AIXA NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO LA JUNTA DIRECTIVA CONFERIR LA REPRESENTACIÓN A OTRO DIGNATARIO O PERSONA

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN CIENA ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA, LAS ACCIONES SERÁN EXPEDIDAS DE FORMA NOMINATIVA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11:59

A.M.. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402799096



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8E86E85F-E5E9-49A4-BF62-F7784E2F89B2

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Alberto
Vallarino Clement

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 02-ABR-1951
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A1+
EXPEDIDA: 27-SEP-2013 EXPIRA: 27-SEP-2023

8-232-260

A. Vallarino

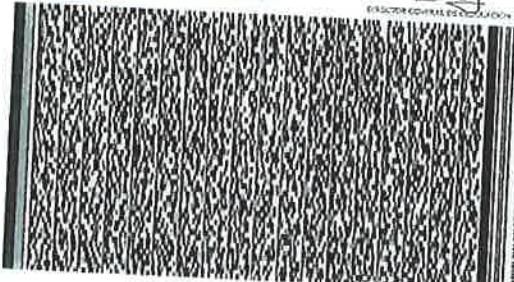


TE TRIBUNAL
ELECTORAL

EL PUEBLO ES EL MEJOR JUEZ



8-232-260



NIC02FDE60141H6

Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que esta documento es fia copia de su original y es
auténtica.

Panamá, 11 DIC 2020

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



Panamá, 28 de diciembre de 2020

1
Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro Encargado
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado Ing. Concepción:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto “MARINA BUENAVENTURA”, siendo el promotor la empresa **MARINA BUENAVENTURA, S.A.** inscrita en el Folio 155637167. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón y provincia de Coclé, sobre la Finca 22638, con Código de ubicación 2107, inscrita en la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público. Este estudio se presenta de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009.

Tipo de Proyecto:	Despacho y almacenamiento de combustible.
Número de partes:	15
Número de fojas:	357
Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA:	Karina Guillén
Teléfono de contacto:	236-4827 / 4723
e-mail:	kguillen@codesa.com.pa
Dirección donde se desea obtener notificación:	Betania, Calle 14B Norte, Casa E6 Apdo. 10530, Panamá, R. P.
Empresa consultora:	Corporación de Desarrollo Ambiental, S.A. www.codesa.com.pa
Página Web:	IAR-098-99
Nº de idoneidad:	Jhoana De Alba IRC-049-09 Ceferino Villamil IRC-034-2019
Consultores responsables del EsIA:	Ceferino Villamil G. 236-4723 /4827
Representante legal:	Betania, Avenida 14B Norte, Casa 6E
Teléfono de contacto:	Apdo. 0819-10546, Panamá, R. P.
Dirección:	

Adjunto a la presente encontrará:

- Documento impreso
- Dos copias digital en formato PDF

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

Alvarez
ALBERTO VALLARINO CLEMENT
Representante legal
MARINA BUENAVENTURA, S.A.



Yo, **LIC. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

CERTIFICO
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 05 ENE. 2021

TESTIGO

TESTIGO

LIC. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR
Notario Público Décimo Tercero